



Resolución de Consejo Directivo 137 / 2024 - NAT -UNSa
Expediente N° 10.580/2023 - Aprobar acta y designar a Ing. Ignacio Garzarón -
JTP - sede central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
11/06/2024

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a inscripción de interesados para la provisión de un (1) cargo suplente de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la asignatura "ESTADÍSTICA Y DISEÑO EXPERIMENTAL" (2° Año) de la Carrera de Ingeniería Agronómica de sede Metán-Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 79/81, la comisión asesora sobre la base de antecedentes, entrevista y clase oral y pública produjo su acta-dictamen de los dos postulantes evaluados, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1) Ing. Ignacio Garzarón, 2) Desierto.

Que a fs. 81, obra notificación fehaciente de los postulantes que participaron en este llamado en tiempo y forma, sin que presentaran impugnación alguna en contra del referido dictamen

Que a fs. 82, la comisión de docencia y disciplina en virtud de lo expresado por la comisión asesora, que no existen impugnaciones, ni vicios de procedimiento, tampoco de forma y, que se han cumplido las instancias reglamentarias para estos llamados, produjo su despacho aconsejando: Aprobar el acta-dictamen de la comisión asesora y designar al Ing. Ignacio Garzarón – en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la asignatura "ESTADÍSTICA Y DISEÑO EXPERIMENTAL" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de sede central.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 07 de fecha 28 de mayo de 2024 resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que el presente llamado fue realizado en el marco de Res. CDNAT-2023-118.

Que el gasto originado por la presente Resolución se atiende con las economías del cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple (liberado temporalmente por el Ing. Sergio L. Fonteñez (Res. CDNAT-2023-169). Cargo perteneciente a la planta aprobada, Res. CS 444/22 y su prórroga, Res. CS 535/23.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébese el dictamen de fs.79/81 y designese al Ing. **IGNACIO GARZARÓN** – DNI N° 26.895.441 - en el cargo suplente de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la asignatura "ESTADÍSTICA Y DISEÑO EXPERIMENTAL" (2° Año) de la Carrera de Ingeniería Agronómica de sede central, a partir de la toma de posesión de funciones y hasta el reintegro del Ing. Fonteñez o hasta nueva Resolución y por las razones expresadas precedentemente.



Resolución de Consejo Directivo 137 / 2024 - NAT -UNSa
Expediente N° 10.580/2023 - Aprobar acta y designar a Ing. Ignacio Garzarón -
JTP - sede central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
11/06/2024

ARTÍCULO 2º.- Déjese debidamente aclarado al Ing. Garzarón, que deberá cumplir además de las funciones específicas en la cátedra indicada, otras actividades en la disciplina correspondiente afín, de acuerdo a su especialidad, su dedicación y necesidades actuales de la Facultad de Ciencias Naturales, todo ello de conformidad con la reglamentación vigente. Se recuerda la vigencia del Reglamento de las funciones del personal docente, Res. CDNAT-2002-105

ARTÍCULO 3º.- Atiéndase el gasto de la presente designación se atiende con las economías del cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple (liberado temporalmente por el Ing. Sergio Fontañez (Res. CDNAT-2023-169). Cargo perteneciente a la planta aprobada, Res. CS 444/22 y su prórroga, Res. CS 535/23.

ARTÍCULO 4º.- Establézcase el plazo de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir de la notificación de la presente para que el interesado inicie ante la Dirección General de Personal los trámites de estilo y con la presentación de la siguiente documentación, además de la requerida por esa Dirección: 1) Declaración jurada de cargos y actividades del causante, 2) Reporte Mis Aportes - AFIP, 3) Certificados de las áreas de personal o recursos humanos (en caso de otros empleadores), 4) Otras certificaciones de otros aportes previsionales (en caso de corresponder). Página web de cabecera: <http://www2.unsa.edu.ar/dgp/>

ARTÍCULO 5º.- Infórmese al interesado que tiene un plazo de 30 días hábiles administrativos (Res. CS 661/88) para presentar ante la Dirección General de Personal, los documentos necesarios para la apertura del legajo oficial o su actualización según procedimientos vigentes en esta Universidad para posterior acreditación de los haberes pertinentes.

ARTÍCULO 6º.- Recuérdese que se encuentra en plena vigencia la Res. N° 420/99-CS - Régimen de Incompatibilidad, y la Res. CS 342/10 de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTÍCULO 7º.- Hágase saber al Ing. Garzarón, Cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, vuelva para toma de posesión de funciones del docente designado.

lcorimayo

Dra. Norma Rebeca Acosta

Secretaria Académica

Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Marta Cristina Sanz

Vicedecana

Facultad de Ciencias Naturales